



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3.655
24 SET. 2012

TEMUCO,

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Ord N° 062 de fecha 06 de enero de 2012, del Subsecretario Regional y Administrativo, en el cual informa que mediante Resolución N° 251/2011 de fecha 23 de noviembre de 2012, esa Subsecretaría procedió a la asignación de recursos, obras acciones Programa Mejoramiento de Barrios Código 9101110702 "Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Tripailao".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 14 de febrero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Públicas N° 25-2012 "Instalación Sistema de Abastos de Aguas Comunidad Indígena Juan Tripailao de Temuco". ID 1658-124-LP12.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 23 de marzo de 2012, que adjudica la Propuesta Pública N° 25-2012 "Instalación Sistema de Abastos de Aguas Comunidad Indígena Juan Tripailao de Temuco", a la empresa Aguas Industriales Ltda. Rut 80.012.700-9, para la ejecución de las obras en comento, y que nombra de ITO de las obras a don Alberto Gonzalez Angulo, Ingeniero Constructor del Depto. Operaciones de la Municipalidad de Temuco.

5.- El contrato de fecha 11 de mayo de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Aguas Industriales Ltda. Rut 80.012.700-9, para la ejecución de la obra "Instalación Sistemas de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao"

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1993 de fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba el contrato citado en el punto anterior.

7.- La carta de fecha 24 de agosto de 2012, de la empresa Aguas Industriales Ltda., que solicita aumento de obra y aumento de plazo.

8.- El Memorandum N° 06 de fecha 28 de agosto de 2012, emitido por el Inspector Técnico de Obras y dirigido a la Dirección de Planificación, solicitando aumento de obra y aumento de plazo.

9.- El Oficio Alcaldicio N° 1338 de fecha 14 de septiembre de 2012, enviado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, exponiendo la necesidad de realizar un aumento de obra y aumento de plazo.

10.- El informe técnico, de fecha 20 de septiembre emitido por el Inspector Técnico de la Obras, en donde se manifiesta la necesidad de contar un aumento de plazo en espera del aumento de obra autorizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

509594



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

11.- El Acta de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 21 de septiembre de 2012.

CONSIDERANDO

1.- Que la obra señalada precedentemente, tiene fecha de término de acuerdo a contrato el 25 de septiembre de 2012.

2.- Que, a la fecha la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se encuentra en proceso de evaluación del aumento de obra solicitado por la Municipalidad de Temuco, a través de Oficio Alcaldicio N° 1.338 del 14 de septiembre 2012.

3.- Que, la obra se encuentra en ejecución y en espera del pronunciamiento de la Subsecretaría para el aumento de obra.

DECRETO

1.- Modifíquese el punto Cuarto del contrato reducido a escritura pública, de fecha 11 de mayo de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Aguas Industriales Ltda. Rut 80.012.700-9, para la ejecución de la obra "Instalación Sistemas de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao", en donde se indica que el plazo de ejecución de las obras es de 120 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, es decir desde el 28 de mayo al 25 de septiembre de 2012.

2.- Establézcase como nuevo plazo de término de obras del 20 de octubre de 2012, generándose un aumento de plazo de 25 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

PSD/AGA/MAE./prn

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Depto. Ejecución de Obras
- Depto. Proyectos
- Depto. Operaciones
- Depto. Gestión de Abastecimiento (Propuestas)
- Contratista
- OF. Partes


DIRECCION JURIDICA

**Modificación de contrato
Propuesta Pública N°25-2012**

**“Instalación de Sistemas de Abastos de Agua
Comunidad Indígena Juan Tripailao”**

Unidad de Propuestas Públicas

| | |
|--|---|
| Nombre del Contratista o Prestador del Servicio | Soc. Aguas Industriales Ltda. Rut. 80.012.700-9 |
| Monto adjudicado | \$ 278.145.633.- |
| Valor que se paga actualmente por el contrato | \$ 278.145.633.- |
| Motivo de la modificación | Aumento de plazo de obra, por 25 días corridos a contar del 26 de septiembre de 2012. |
| Descripción de la modificación | El contrato vigente con Aguas Industriales Ltda aprobado por Decreto 1993 del 23.05.2012, fija como plazo de termino de obra 120 días corridos desde la entrega de terreno, es decir el 25.09.2012. El Oficio N° 1338 de fecha 14 de septiembre 2012 que solicita aumento de obra a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo . La necesidad de contar con el plazo necesario en espera de la respuesta de la Subdere. |
| Plazo por el cual se requiere efectuar la modificación | Desde el 26 de septiembre, hasta el 20.10.2012. |
| Monto involucrado en la modificación | \$ 0.- |
| Con cargo a la asignación Presupuestaria (código y nombre de la cuenta) | No existen montos involucrados. |
| Nombre de o Dpto. que opera como Unidad Técnica | Inspeccion Tecnica de Obra , a cargo de Alberto Gonzalez Angulo, Ingeniero Constructor, del Depto. Operaciones. |

Hoy, viernes 21 de septiembre de 2012, siendo las 08:30 hrs. se reúne la Comisión Coordinadora de procesos de compra y Evaluación de Propuestas, la cual en señal de conformidad, firma el acta que aprueba Modificar el contrato de la Propuesta Pública N° 25-2012: "Instalación Sistemas de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao", haciéndose parte de los antecedentes presentados por la Unidad Técnica.



Mario Eduardo Castro Stone
Administración Municipal



Rolando Saavedra Rebolledo
Director Administración y Finanzas



Octavio Concha Riquelme
Director de Control



Juan de Dios Fuentes Vega
Director Asesoría Jurídica



Pablo Sanchez Diaz
Director Planificación



Marcelo Bernier Richter
Director de Obras Municipales



Alberto Gonzalez Angulo
Ingeniero Constructor
Inspector Técnico de Obras



Marco Antonio Rojo Venegas
Jefe Departamento Gestión Abastecimiento

INFORME TECNICO

Ref. : **Propuesta Publica 25-2012** "Instalación de Sistema de Abastos de Agua Comunidad Indígena Juan Tripailao"

TEMUCO, 20 de septiembre de 2012.

El Inspector Técnico de las Obras citadas en referencia, nombrado por Decreto Alcaldicio N°210 de fecha 23 de marzo de 2012 obra adjudicada a la empresa "Aguas Industriales Ltda." mediante el mismo decreto, Informa y expone lo siguiente:

- Con fecha 19 de Julio – 2012, se visitó la obra con el profesional de la Subdere a cargo de la Inspección Sr. Luis Esteban Salvadores y observó la falta de antecedentes de refuerzos de la base de estanques, diagonales de la torre y protección de escala, antecedentes que se buscaron en el Portal de Chile Compra y no se encontraron.
- El Inspector de la Subdere don Luis Salvadores con fecha 21 de julio de 2012, envía a través de correo 2 planos de la torre metálica y memoria explicativa, donde claramente aparece la información que no está en las Especificaciones Técnicas, ni en Planos originales entregados a contratistas para su estudio durante la licitación.
- Providencia N°6980 de fecha 24 de agosto de 2012, de Aguas Industriales a través del Profesional Residente de la Obra Srta. Jessica Lastra, ingresa documento de solicitud de aumento de obra y plazo, generado por la falta de información entregadas después de adjudicada la Propuesta.
- Mediante Oficio Alcaldicio N° 1.338 de fecha 14 de septiembre de 2012, preparado por la Dirección de Planificación, se solicita a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, la evaluación y aprobación de un aumento de obra de la propuesta en referencia.

En consecuencia, esta inspección de acuerdo a los artículos 8 y 24 de las Bases Administrativas, solicita a la Comisión Evaluadora de Propuestas, el aumento de plazo en 25 días corridos, quedando como fecha de termino de obras el 20 de octubre de 2012, a la espera del pronunciamiento de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Saluda atentamente a usted,



ALBERTO GONZALEZ ANGULO
Inspector Técnico De Obras
Jefe Depto. Operaciones